



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL SISTEMA 3

**USUARIO ADMINISTRADOR DE
AUTORIDAD COMPETENTE**



TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	3
Acceso al Sistema.....	5
Ver Servidores Públicos Sancionados.....	7
Ver Particulares Sancionados.....	9
Enviar Notificaciones.....	11



INTRODUCCIÓN

Sistema de Información de los Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Estatal de Querétaro, (S3)

El objetivo general del S3, es permitir a los Poderes, entes públicos del Estado de Querétaro y sus municipios, registrar información relacionada con sanciones impuestas a servidores públicos y particulares por la comisión de faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, y de los hechos de corrupción en términos del Código Penal para el Estado de Querétaro y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción; y que la consulta de dicho registro esté al alcance de las autoridades cuya competencia lo requiera.

Asimismo, los objetivos específicos del S3, son:

1. Ayudar a la Contraloría del Estado de Querétaro, a los órganos internos de control de los entes públicos del Estado de Querétaro y sus municipios, así como al Poder Judicial del Estado de Querétaro, a establecer un registro de las sanciones impuestas a servidores Públicos y particulares por la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, precisando información para identificar a las personas sancionadas, a las autoridades que impusieron la sanción, así como el contenido de ésta y de la resolución respectiva.
2. Ayudar a la Contraloría del Estado de Querétaro, a los órganos internos de control del Estado de Querétaro y sus municipios y al Poder Judicial del Estado de Querétaro, a inscribir de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro y las disposiciones legales en materia de transparencia, las constancias de sanciones o de inhabilitación que se encuentren firmes en contra de los servidores públicos estatales o municipales, o particulares que hayan sido sancionados por actos vinculados con faltas graves, así como la anotación de abstenciones de imponer sanciones.
3. Hacer públicas las sanciones impuestas por faltas administrativas graves, cuando contengan impedimentos o inhabilitaciones para que los sancionados sean contratados como servidores públicos o como prestadores de servicios o contratistas del sector público, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.



4. Ayudar a la Contraloría del Estado de Querétaro, a los órganos internos de control del Estado de Querétaro y sus municipios y al Poder Judicial del Estado de Querétaro, a evitar imponer dos veces por una sola conducta sanciones de la misma naturaleza.
5. Ayudar a la Contraloría del Estado de Querétaro, a los órganos internos de control de los entes públicos del Estado de Querétaro y sus municipios y al Poder Judicial del Estado de Querétaro, a verificar la existencia de reincidencia en materia de responsabilidades administrativas.
6. Ayudar a los entes públicos del Estado de Querétaro y sus municipios, a verificar que las personas que vayan a ser nombradas, designadas o contratadas para ingresar al servicio público, no estén inhabilitadas, esto mediante la consulta que para el efecto se solicite a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.
7. Ayudar a la Contraloría del Estado de Querétaro, a emitir constancias que acrediten la no existencia de inhabilitaciones, previa solicitud de los interesados.
8. Ayudar a entes públicos del Estado de Querétaro y sus municipios, a evitar realizar contrataciones públicas con quien se encuentre inhabilitado para ese efecto.
9. Ayudar a la Contraloría del Estado de Querétaro, a los órganos internos de control de los entes públicos del Estado de Querétaro y sus municipios, así como al Poder Judicial del Estado de Querétaro, para que, en el ámbito de sus competencias, acrediten la existencia y sancionen las faltas administrativas graves denominadas contratación indebida y participación ilícita en procedimientos administrativos, previstas en los artículos 59 y 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, respectivamente.
10. Ayudar a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y al Poder Judicial del Estado de Querétaro, a acreditar la existencia y sancionar los hechos punibles previstos en el artículo 263 del Código Penal para el Estado de Querétaro.
11. Permitir al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, establecer políticas públicas de combate a la corrupción, metodologías de medición y aprobar los indicadores necesarios para que se puedan evaluar las mismas.



12. La generación de datos estadísticos, con el propósito de que dicha información sea utilizada por los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y autoridades competentes, en sus funciones de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Vigencia de la información que se inscriba en el sistema S3

Para efectos de lo dispuesto en el transitorio Tercero de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal de Querétaro, los Poderes, entes públicos del Estado de Querétaro y sus municipios, deberán registrar en el S3 la información que obre en las bases de datos que hayan generado desde el inicio de vigencia del Decreto por el que se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, esto es, desde el 19 de julio de 2016.

USUARIO AUTORIDAD COMPETENTE

Acceso al Sistema

1. Para ingresar al sistema lo primero es dar clic a la siguiente liga:
<https://plataformadigitalqro.org/Funcionarios/servidoresSancionados/>
2. Después, se escriben las credenciales que fueron proporcionadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.



Figura 1. Captura de pantalla del acceso principal del Sistema S3.



3. La primera vez que se ingresa al sistema, éste pedirá cambiar la contraseña con ciertas características de seguridad.

Figura 2. Captura de pantalla del apartado cambio de contraseña.

4. Una vez dentro del sistema aparecerá una pantalla como la siguiente:

Figura 3. Captura de pantalla del menú principal.



VER SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

En este apartado es necesario dar clic en la primera opción del menú principal como se observa en la siguiente imagen:



Figura 4. Captura de pantalla del menú principal con la opción de ver servidores públicos sancionados seleccionada.

Después de dar clic en la opción, muestra un buscador para localizar al servidor público sancionado por nombre, primer apellido o segundo apellido y es necesario dar clic en el botón de *Buscar*.

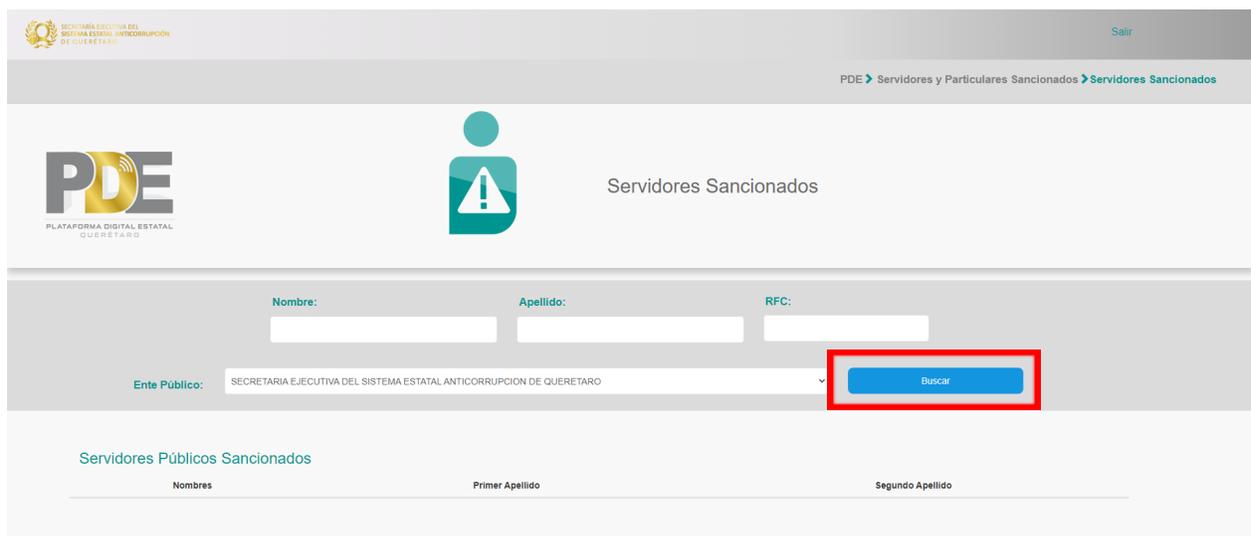


Figura 5. Captura de pantalla del buscador de servidores públicos sancionados.



Una vez encontrado se despliega una lista en la parte inferior con el nombre completo del servidor público como se muestra en la siguiente imagen:

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE QUERÉTARO

Salir

PDE > Servidores y Particulares Sancionados > Servidores Sancionados

PDE
PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL
QUERÉTARO

 Servidores Sancionados

Nombre: Apellido: RFC:

Ente Público: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE QUERÉTARO

Servidores Públicos Sancionados

Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
LUIS	CAMACHO	CAMACHO
JUAN	RAMÍREZ	ROMERO

Figura 6. Captura de pantalla del listado del servidor público sancionado buscado.

Si se desea ver más información del servidor sancionado es necesario darle clic a su nombre para que se despliegue una ventana con los datos detallados de la sanción como se observa en la siguiente imagen:



Fecha de Captura	Expediente	Ente Público
27/09/2022	01	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE QUERETARO
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
LUIS	CAMACHO	CAMACHO
RFC	CURP	Genero
RARH680522PZ9	HECC770429HGRRSS02	MASCULINO
Puesto	Nivel	
AUXILIAR DE APOYO	BASE	
Autoridad Sancionadora	Tipo Falta	Descripción de la Falta
YO	NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA	TYTYTRYTRUU
Tipo de Sanción	DESTITUCION DEL EMPLEO, CARGO O COMISION.	
Causa, Motivos o Hechos	Uri de la Resolución	Fecha de la Resolución
GGGG	Enlace	27/09/2022
Monto de la Multa	Tipo de Moneda	
	MXN	
Plazo de inhabilitación	Fecha de inicio	Fecha de Fin
	NAN/NAN/NAN	NAN/NAN/NAN
Observaciones	GGGGG	
Documentos		

Figura 7. Captura de pantalla de la información de la sanción del servidor público.

VER PARTICULARES SANCIONADOS

Para visualizar este apartado es necesario ingresar a la opción *Ver Particulares Sancionados* del menú principal.



Figura 8. Captura de pantalla del menú principal con la opción de ver particulares sancionados seleccionada.



Al ingresar a esta opción muestra un buscador por nombre y RFC, es necesario ingresar alguno para poder buscar al particular sancionado o con los campos vacíos muestra el listado de todos los particulares inhabilitados actualmente activos.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE QUERÉTARO

Salir

PDE > Servidores y Particulares Sancionados > Particulares Sancionados

PDE
PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL
QUERÉTARO

Particulares Sancionados

Nombre: RFC: Ente Público:

Particulares Sancionados

Nombre o Razón Social	Objeto Social	RFC
-----------------------	---------------	-----

Figura 9. Captura de pantalla del buscador de particulares sancionados.

Al darle clic en el botón *Buscar*, desplegará una lista de los particulares sancionados activos mostrando su nombre o razón social, objeto social y RFC.

PDE
PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL
QUERÉTARO

Particulares Sancionados

Nombre: RFC: Ente Público:

Particulares Sancionados

Nombre o Razón Social	Objeto Social	RFC
PRUEBA SA DE CV		SESH1702111R4
GRUPO VEC	VENTAS	GVC970815KA6
TACOS EL CHIVO	ALIMENTOS	TEC970815KA6
GRUPO VEC COMPUTERS	VENTAS	RAR680522PZ6
PAPELERIA LA GOMA	VENTAS	PLG900713LF3

Figura 10. Captura de pantalla del buscador y listado de particulares sancionados.

Para ver más información es necesario dar clic sobre el nombre y se va a abrir una ventana con todos los datos de la sanción como se observa en la siguiente imagen:

Fecha de Captura	Expediente	Ente Público
22/09/2022	0001	PRUEBA
Nombre o Razón Social		Objeto Social
PRUEBA SA DE CV		
RFC	Tipo de Persona	Teléfono
SESH170211H4	FÍSICA	
Domicilio		Municipio
Pais	Estado	
MEXICO		
Codigo Postal	Localidad	Validad
Número Exterior	Número Interior	
Director General		
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
CURP		
Apoderado Legal		
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
CURP		

Figura 11. Captura de pantalla de la sanción del particular seleccionado.

ENVIAR NOTIFICACIONES

La última opción es enviar notificación y será posible ingresar dando clic sobre su apartado.

Salir

PDE > Servidores Públicos y Particulares Sancionados

Servidores Públicos y Particulares Sancionados

Ver Servidores Públicos Sancionados Ver Particulares Sancionados **Enviar Notificación**

Figura 12. Captura de pantalla del menú principal con la tercera opción seleccionada.



Al entrar en este apartado se muestra un formulario como en de la siguiente imagen donde se debe ingresar el expediente, seleccionar del desplegable el rol de usuario a que va dirigida la notificación y de ser necesario también se selecciona el ente público. Al terminar se debe dar clic en el botón *Notificar*.

The screenshot shows the 'Notificar Sanciones' interface. At the top left is the SEEA logo, and at the top right is a 'Salir' link. Below the navigation bar, the breadcrumb path is 'PDE > Servidores y Particulares Sancionados > Notificar Sanciones'. The main content area features the PDE logo on the left and a teal icon of a person with a warning sign in the center, with the title 'Notificar Sanciones' to its right. The form consists of three input fields: 'Expediente' (empty), 'Rol de Usuario' (dropdown menu showing 'ADMINISTRADOR DE ENTE PÚBLICO'), and 'Ente Público' (dropdown menu showing 'AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO'). A blue button labeled 'Notificar' is positioned below these fields and is highlighted with a red rectangular border.

Figura 13. Captura de pantalla para enviar una notificación.